



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CHARCAS S.L.P.

PRESENCIA:
SECRETARÍA
OFICIO
ASUNTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OBRAS PÚBLICAS
Nº.124/OP/07/ 2019
PERMISO DE CONSTRUCCION

CHARCAS, S. L. P. A 02 DE ~~NOV~~ 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

SE EXTIENDE EL PRESENTE PERMISO DE CONSTRUCCION DE ACUERDO
A LA LEY DE INICIATIVA DE LEYES DEL ESTADO SIENDO ESTABLECIDA EN EL
TITULO CUARTO DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL
CAPITULO II SECCION CUARTA SERVICIOS DE
PLANEACION, ARTICULO 115 SECCION I PERMISO DE CONSTRUCCION DE
APROXIMADAMENTE 154.00 M² DE LA SEÑORA MARIA ROSALVA MARTINEZ PEREZ CON
DOMICILIO CALLE LA ESPERANZA S/N CARRETERA IMMSA
MZA 3 EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS S.L.P. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO
45 FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE URBANISMO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE LE PIDE QUE DURANTE
LA CONSTRUCCION DE LA OBRA SE MANTENGA SE EL AREA UTILIZADA DE LA VIA
PUBLICA.

SE EXTIENDE EL PRESENTE PERMISO PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTIME
PERTINENTES EL INTERESADO.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE CHARCAS
S.L.P. OBRAS PÚBLICAS.

Resibi
Rosalba